



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/AC.109/SR.1455
10 de junio de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCÉS

COMITÉ ESPECIAL ENCARGADO DE EXAMINAR LA SITUACIÓN CON RESPECTO
A LA APLICACIÓN DE LA DECLARACIÓN SOBRE LA CONCESIÓN DE LA
INDEPENDENCIA A LOS PAÍSES Y PUEBLOS COLONIALES

ACTA RESUMIDA DE LA 1455ª SESIÓN

celebrada en la Sede, Nueva York,
el jueves 4 de abril de 1996, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. BANGURA (Sierra Leona)

SUMARIO

Organización de los trabajos

Partida del Presidente

La presente acta está sujeta a correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, Oficina de Servicios de Conferencias y de Apoyo, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza.

Las correcciones que se introduzcan en las actas del presente período de sesiones se consolidarán en un solo documento de corrección que se publicará poco después de finalizar el período de sesiones.

Se declara abierta la sesión a las 10.40 horas.

ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

Examen del informe del Grupo de Trabajo (A/AC.109/L.1842)

1. El PRESIDENTE señala a la atención del Comité el informe del Grupo de Trabajo de composición abierta sobre la organización de los trabajos del Comité (A/AC.109/L.1842), que contiene una síntesis de los debates y de las recomendaciones aprobadas en la sesión celebrada por dicho Grupo de Trabajo el 29 de marzo de 1996. Habida cuenta de que los miembros del Grupo de Trabajo son los mismos que los del Comité Especial y que todas las cuestiones que se plantean en el informe fueron examinadas por el Grupo de Trabajo, el Presidente propone que éste se examine en conjunto.

2. Así queda acordado.

3. El Sr. CHTCHERBAK (Federación de Rusia) señala una inexactitud y una contradicción en el informe que se examina. En efecto, con respecto al inciso iii) del apartado d) del párrafo 5 del informe se pregunta cómo se puede asegurar que las Potencias Administradoras proporcionen al Comité información periódica, oportuna y actualizada sobre los Territorios que administran, habida cuenta del inciso e del Artículo 73 de la Carta de las Naciones Unidas. En el Artículo en cuestión se estipula que las Potencias Administradoras deben transmitir regularmente esa información al Secretario General y no al Comité. La delegación de Rusia no se opone a que la información en cuestión se comunique también al Comité, pero es importante ajustarse a los términos de la Carta.

4. Además, hay una contradicción entre los párrafos 7 y 11 del informe. Por una parte, en el párrafo 7 se dice que al encontrarse ausente el representante de Papua Nueva Guinea (autor de la propuesta de incorporar el Subcomité de Pequeños Territorios, Peticiones, Información y Asistencia en el Comité Especial) el Grupo de Trabajo decidió suspender el debate sobre la cuestión para poder escuchar las ideas del representante de Papua Nueva Guinea en favor de la integración. Por otra parte, en el párrafo 11 se dice que el calendario de reuniones del Comité Especial para 1996 se mantendría sin modificaciones. Esas dos decisiones son contradictorias. A juicio de la delegación de Rusia, es importante que el Comité escuche al Embajador de Papua Nueva Guinea y conozca sus opiniones antes de adoptar una decisión.

5. Además se plantea una cuestión de poder de decisión: el Sr. Chtcherbak no cree que el Grupo de Trabajo pueda adoptar decisiones sobre cualquier tema que considere oportuno aunque en el informe se dice que "decidió" mantener sin modificaciones el calendario de reuniones. Un grupo de trabajo no puede adoptar decisiones; como mucho puede adoptar recomendaciones que reflejen las posiciones de todos sus miembros.

6. El Sr. SAMADI (República Islámica del Irán) recuerda que el Subcomité de Pequeños Territorios ha sido encargado por la Asamblea General de recibir la información de las Potencias Administradoras y examinar la situación en los pequeños territorios y que su mandato sólo puede ser modificado por una decisión de la Asamblea General. El Grupo de Trabajo puede estudiar las propuestas para

/...

fortalecer la eficacia de los trabajos del Comité y del Subcomité, pero esas propuestas sólo se pueden aplicar si la Asamblea General las aprueba. Por consiguiente, no es posible modificar los programas de trabajo del Comité Especial y del Subcomité aprobados en el quincuagésimo período de sesiones período de sesiones.

7. El Sr. DOUDECH (Túnez) también considera que sería conveniente que el Grupo de Trabajo tuviera la posibilidad de escuchar las ideas del Embajador de Papua Nueva Guinea en favor de la integración. La delegación de Túnez es partidaria de esa propuesta, que no se debe percibir como una intención de suprimir el Subcomité, ya que las cuestiones de las que éste se ocupa permanecerán en el programa del Comité Especial. La incorporación propuesta presentaría numerosas ventajas prácticas. Principalmente permitiría a las delegaciones encontrar el tiempo necesario para asistir a todas las sesiones, ya que éstas se reagruparían en forma más racional. También permitiría remediar algunos de los problemas de organización y de empleo del tiempo que se plantearon en años precedentes, que causaron un derroche inaceptable en un período de crisis financiera. Por consiguiente, esos cambios formarían parte de la reestructuración emprendida para mejorar la gestión y racionalizar los trabajos de la Organización. La homologación o fusión de las sesiones del Comité y del Subcomité, siempre que se prevea un número suficiente de horas de trabajo, permitiría además convocar a los peticionarios una sola vez en lugar de hacerlos volver en diferentes fechas.

8. En lo que respecta al párrafo 12, el Sr. Doudech también estima que el Grupo de Trabajo debería continuar sus tareas sobre el programa de trabajo en presencia del Embajador de Papua Nueva Guinea.

9. El Sr. YARKA (Papua Nueva Guinea) dice que su Embajador, que propuso la incorporación, actualmente no se encuentra en Nueva York, pero que su regreso es inminente. Sería útil que el Comité lo escuchara antes de continuar el examen del programa de trabajo.

10. A juicio del Sr. CHTCHERBAK (Federación de Rusia), las intervenciones de los representantes de Túnez y de Papua Nueva Guinea subrayan la necesidad de volver a analizar la cuestión de la incorporación un poco más adelante, por ejemplo al principio de la semana siguiente, para examinar su fondo y adoptar una decisión. Sólo se necesitaría diferir el debate unos pocos días y ello permitiría asimismo proceder a un examen más a fondo de la cuestión del calendario de reuniones del Comité y del Subcomité.

11. La delegación de Rusia desea formular diversas propuestas sobre el programa de trabajo del Comité y el informe que se está examinando. En primer lugar espera que, de conformidad con lo dispuesto en la Carta de las Naciones Unidas, la Secretaría pueda corregir la inexactitud que figura en el inciso iii) del apartado d) del párrafo 5 del informe.

12. Además, en lo que respecta al programa del Comité Especial en 1996, durante la sesión del Grupo de Trabajo celebrada el 29 de marzo se llegó a un consenso sobre las orientaciones a grandes rasgos del Comité, pero ciertos puntos más precisos, en particular la organización del seminario regional, suscitaron divergencias. En tal sentido, la delegación de Rusia estima que el Comité Especial no debería hacer caso omiso de las dificultades financieras a que hace frente el sistema de las Naciones Unidas. Sus medidas sólo tendrán éxito si

tiene en cuenta diversos elementos: los intereses de los pueblos de los territorios no autónomos, la opinión general de los miembros del Comité y el punto de vista de la Secretaría de las Naciones Unidas.

13. Esta última ha informado que, habida cuenta de la crisis financiera, preferiría que el seminario se difiriera. Varias delegaciones se oponen categóricamente a esa medida e insisten en que el seminario se celebre en mayo en Papua Nueva Guinea. El Sr. Chtcherbak considera que ese debate refleja una falta de información sobre la situación financiera y pide al Presidente que solicite al Contralor o a uno de sus representantes que dé al Comité información más precisa sobre esas cuestiones. Ello permitiría adoptar con conocimiento de causa las decisiones que se imponen con respecto al seminario y resultaría igualmente útil al Comité en sus trabajos para el año futuro. Al decidir la fecha y el lugar del seminario, el Comité deberá tener en cuenta sobre todo los intereses de los pueblos de los territorios no autónomos. Esos seminarios se organizaron para beneficio de sus representantes y, por consiguiente, son ellos los que están en las mejores condiciones de decidir dónde y cuándo se deben celebrar. Por lo tanto, la delegación de Rusia propone que el Presidente del Comité celebre consultas lo antes posible y se comunique por escrito con las Potencias Administradoras para determinar si los representantes de los pueblos de los territorios no autónomos desean celebrar un seminario en la fecha prevista en Papua Nueva Guinea. Ello permitiría al Comité conocer con exactitud la posición de los territorios no autónomos, determinar cuáles serán los participantes en el seminario y, en consecuencia, prepararlo mejor. Sería prematuro determinar la fecha y el lugar del seminario antes de haber recibido las respuestas de los representantes de los territorios no autónomos.

14. La delegación de Rusia dirigió a la secretaría del Comité una carta en la que le preguntaba, en particular, cómo podría hacer economías sin que ello afectara el cumplimiento de su mandato. También pidió un análisis comparativo de los costos de organizar el seminario en Papua Nueva Guinea y en Nueva York. El Sr. Chtcherbak desea conocer la respuesta a esas preguntas.

15. El Sr. RIVERO ROSARIO (Cuba) toma nota con agradecimiento del informe del Grupo de Trabajo sobre el programa de trabajo del Comité para 1996, pero observa que el primer trimestre del año ya ha pasado y a la delegación de Cuba le preocupa profundamente la lentitud con que avanzan los trabajos. A su juicio, ha llegado el momento de adoptar decisiones firmes al respecto. Una de las cuestiones que se han de determinar en tal sentido es la de la futura celebración de un seminario regional, para el que Papua Nueva Guinea se ha ofrecido a ser país huésped en mayo. Al representante de Cuba le resulta difícil comprender cómo se puede establecer contacto con los participantes y organizar el seminario en el poco tiempo que queda.

16. Aunque no tiene objeciones que formular, la delegación de Cuba no ve la utilidad de la propuesta del representante de la Federación de Rusia de invitar al Contralor a que venga a exponer la situación financiera al Comité. El Secretario General mismo y otras altas personalidades de las Naciones Unidas ya han expuesto esa situación el mes pasado ante una sala completa y todos saben que la situación financiera de la Organización es deplorable. Pero, por una parte, ciertos Estados Miembros han aportado sus contribuciones desde entonces y, por la otra, la Asamblea General ya ha aprobado el presupuesto por programas en lo que respecta a las actividades del Comité. Por lo tanto, hacer que el

Contralor comparezca ante el Comité parecería superfluo ya que, aunque puede ser útil conocer el punto de vista de la Secretaría, el Comité no puede permitir que ésta lo guíe en su trabajo.

17. La decisión de celebrar o no dicho seminario tampoco debe depender de lo que dirán las Potencias Administradoras. Si se espera que éstas den su opinión, se corre el riesgo de llegar al siglo próximo sin haber celebrado el seminario. Ahora bien, la delegación de Cuba estima que se trata aquí de una cuestión de decisión política y de un mandato que hay que cumplir. En cuanto a saber si conviene más celebrar el seminario en el Pacífico, donde se encuentra la mayor parte de los territorios no autónomos, o en la Sede de Nueva York, tal vez sería útil determinar los costos comparados de una y otra solución.

18. Pasando enseguida a la cuestión de la incorporación del Subcomité de Pequeños Territorios, Peticiones, Información y Asistencia en el Comité Especial, el representante de Cuba dice que todavía no ha recibido documentos sobre los que pueda basar sus reflexiones y desea diferir el examen de la cuestión a una fecha ulterior. Sin embargo, comparte la opinión expresada por la delegación del Irán y estima que modificar el mandato del Subcomité o del propio Comité no es cuestión de competencia de este último sino de la Asamblea General. Por lo tanto, a su juicio no se puede introducir cambio alguno con respecto a las decisiones del período de sesiones en curso, en particular lo que se refiere a las fechas de reunión del Comité y del Subcomité. La delegación de Cuba propone que se continúe el debate sobre la idea planteada por el representante de Papua Nueva Guinea mientras se espera que la Asamblea se pronuncie sobre la cuestión.

19. El Sr. KHAN (Secretario del Comité) en respuesta a una de las preguntas planteadas por la delegación de Rusia dice que la Secretaría ha hecho una estimación de los gastos que ocasionaría la celebración del seminario en la Sede por una parte y en Port Moresby, por la otra: las cifras estimativas son 144.600 dólares para Port Moresby y 179.000 dólares para Nueva York. Por consiguiente, costaría 34.000 dólares más organizar esa reunión en Nueva York. Además, se ha transmitido al Contralor el pedido de documentos en que se expone la situación financiera de la Organización y la incidencia de la crisis sobre los programas relativos a la descolonización.

20. EL Sr. YARKA (Papua Nueva Guinea) recuerda que el objetivo de las reuniones regionales es dar la posibilidad a las poblaciones interesadas de participar en los trabajos del Comité y expresar sus opiniones. Puesto que esas reuniones se han celebrado por turno en la región del Caribe y en el Pacífico, donde están situados la mayoría de los últimos territorios no autónomos, Papua Nueva Guinea ofreció, como lo hizo en 1993, ser país huésped del seminario en el año en curso, tras haber consultado a los países de la región. Además, no considera necesario esperar que las Potencias Administradoras hagan conocer su posición sobre la cuestión, porque el tiempo apremia. En todo caso, Papua Nueva Guinea aceptará la elección del Comité sobre el lugar de la reunión.

21. El Sr. AL-ATTAR (República Árabe Siria) considera que la propuesta de incorporar el Subcomité al Comité Especial es muy importante, ya que su adopción contribuiría en gran medida a racionalizar los trabajos. Esa medida exige un examen exhaustivo, que se podría realizar cuando el Comité se reúna en julio. También sería necesario que la Asamblea General se pronunciara al respecto en

una resolución, ya que ha sido ésta la que ha creado el Comité. En cuanto al lugar donde se celebrará el seminario, no parece útil seguir examinando la cuestión, puesto que el Secretario del Comité acaba de decir que sería menos costoso organizar esa reunión fuera de la Sede.

22. A juicio del Sr. AKBARUDDIN (India), el Comité deberá examinar las propuestas sobre la incorporación del Subcomité en una sesión ulterior, como se acaba de sugerir, y antes de que la Asamblea se ocupe del tema, a fin de que ésta adopte una resolución al respecto. En tal sentido, otro órgano está encargado de examinar la cuestión de la reforma del sistema de las Naciones Unidas y sería más apropiado que éste fuera el que examinara la propuesta de incorporación.

23. Además, la propuesta de escuchar al Contralor, o a uno de sus representantes, que expondría las dificultades financieras de la Organización tendría el efecto de crear un precedente enojoso. Todo órgano que se reuniera para estudiar su programa de trabajo podría pedir a la Secretaría que viniera a explicarle una situación conocida por todos a grandes rasgos cuando en realidad son los propios órganos los encargados de estudiar esa situación en detalle, como se consigna en su mandato. Más aún, los miembros del Comité no están suficientemente calificados para apreciar rápidamente la posible incidencia de las dificultades financieras de la Organización sobre los trabajos del Comité. Por lo tanto, a la delegación de la India le resulta sumamente difícil aceptar el pedido del Comité de que se actualice la información cada dos o tres meses, y tiene la intención de funcionar dentro de los límites de los recursos asignados de conformidad con una resolución de la Asamblea General.

24. Por último, habida cuenta de las informaciones presentadas por la Secretaría sobre el costo de la organización del seminario, el Comité debería aceptar el ofrecimiento de Papua Nueva Guinea. Sólo se trata de determinar si el Comité debe esperar el regreso del representante de dicho país antes de adoptar una decisión al respecto.

25. La Sra. KHAN-CUMMINGS (Trinidad y Tabago) dice que el Comité dispone de muy poco tiempo para tomar decisiones importantes sobre su programa de trabajo y por ese motivo, tal vez da la impresión de estar actuando precipitadamente. En cuanto a las cuestiones relativas a la organización del seminario y a la reestructuración de los trabajos del Subcomité, no se ha de perder de vista el hecho de que las informaciones de que se dispone sobre los territorios no autónomos son comunicadas por los representantes de dichos territorios durante los seminarios y por los peticionarios. Ahora bien, estos últimos vienen a expresar sus opiniones ante el Comité después de que se ha reunido el Subcomité. Por consiguiente, convendría reorganizar el calendario de actividades de modo que el Subcomité tuviera efectivamente acceso a la información que comunican los peticionarios. En tal sentido, el objetivo debe ser lograr una mejor coordinación de las actividades y una utilización más eficaz de todos los medios de que dispone el Comité para cumplir su mandato.

26. El Sr. JENIE (Indonesia) dice que, en lo concerniente a la incorporación del Subcomité al Comité Especial, el Grupo de Trabajo considera que convendría diferir el examen de la cuestión para estudiar más a fondo la propuesta de Papua Nueva Guinea. Por consiguiente, el calendario de reuniones de esos dos órganos debería mantenerse sin modificaciones hasta que no se adopte una decisión al

respecto. Por otra parte, la delegación de Indonesia es partidaria de organizar un seminario en 1996 y, habida cuenta de la información comunicada por la Secretaría, cree que sería preferible que esa reunión se celebrara en Port Moresby. Además no opone ninguna objeción a que el Contralor dirija la palabra al Comité, ya que las informaciones que comunicará pueden ser sumamente útiles para la organización del seminario. Por último, se asocia a la intención del representante de Cuba y no considera necesario consultar a las Potencias Administradoras antes de celebrar el seminario.

27. El Sr. SAMADI (República Islámica del Irán) recuerda su intervención anterior y reafirma que es necesario esperar a que la Asamblea General tome una decisión antes de efectuar modificación alguna relacionada con el Subcomité. Puesto que el Comité Especial es el único órgano de las Naciones Unidas que se ocupa de la descolonización, no existe duplicación de funciones en esta esfera. Ya el Comité ha racionalizado sus trabajos al limitar la duración de las sesiones. Además, partió de la delegación del Irán la propuesta, formulada en 1994, de que se estableciera el calendario de reuniones de una manera más acertada. Por otra parte, al examinar las cifras presentadas por la Secretaría se aprecia que los gastos de la organización del seminario son relativamente modestos en relación con otras actividades de las Naciones Unidas; además, estará dedicado a una cuestión de la cual la Organización se ocupa desde hace varios años y que mantiene toda su actualidad: todavía hay muchos territorios que no son autónomos y muchas poblaciones que viven en condiciones cercanas a la colonización. El objetivo del seminario es promover la descolonización, y no existe justificación alguna para suprimirlo este año, cuando la crisis financiera de las Naciones Unidas confiere una dimensión política a esa cuestión. Todos los miembros del Comité estarían de acuerdo en reducir los otros gastos si procediera, pero el seminario debe celebrarse dentro de los límites de los recursos previstos y con la participación de representantes de los territorios no autónomos. Por último, el Comité deberá adoptar el calendario de sus actividades en la presente sesión puesto que no se prevé celebrar ninguna otra reunión oficial hasta el mes de junio.

28. El Sr. CHTCHERBAK (Federación de Rusia) se suma a las delegaciones que han expresado el deseo de recibir una información más amplia antes de tomar una decisión. Pese a la respuesta formulada por la Secretaría, convendría escuchar al Contralor o a uno de sus representantes puesto que, de esa forma, los miembros del Comité podrían apreciar mejor los aspectos financieros de la organización del seminario. Al respecto cabe preguntarse cómo se han podido estimar los gastos de esa reunión si todavía no se sabe exactamente quiénes participarán. A propósito de ello debe recordarse que en el seminario organizado el año pasado participaron 11 miembros del Comité, ocho representantes de la Secretaría y sólo cuatro representantes de territorios no autónomos, que pertenecían casi todos a organizaciones no gubernamentales. Si el Comité no prepara mejor el seminario de Papua Nueva Guinea, es muy probable que los representantes de la Secretaría y del Comité constituyan la mayoría de los participantes y que los recursos que se inviertan sirvan principalmente para sufragar sus gastos de viaje y sus dietas. Sin embargo, en su declaración sobre la situación financiera de la Organización, el Secretario General indicó claramente que la primera medida adoptada en materia de economía sería la reducción de los gastos vinculados con los viajes. Conviene añadir que esa medida se aplica incluso a los viajes que realizan los secretarios generales adjuntos para cumplir misiones de diplomacia preventiva y de mantenimiento de la

paz que tienen que ver con las vidas de miles de personas. Es importante, pues, estar mejor informados sobre la cuestión financiera.

29. Asimismo, debería consultarse a los representantes de los territorios no autónomos acerca de la organización del seminario. Algunas delegaciones han opinado que no se puede confiar esa tarea a las Potencias Administradoras. La delegación de Rusia no comparte esta opinión y recuerda que en el inciso d) del párrafo 5 del informe del Grupo de Trabajo se prevé desarrollar las relaciones con las Potencias Administradoras y, en el apartado i) de ese inciso, estudiar el mejor modo de lograr su plena participación en la labor del Comité. Por consiguiente, es preciso recabar la opinión de los representantes electos de los territorios no autónomos y no apresurarse a tomar decisiones respecto de cuestiones tan importantes. En este entendimiento, la delegación de Rusia se pronuncia a favor de la celebración del seminario.

30. El PRESIDENTE recuerda que se ha invitado a todas las Potencias Administradoras a cooperar con el Comité con miras a asegurar que estén debidamente protegidos los intereses de las poblaciones de los territorios interesados.

31. El Sr. DOUDECH (Túnez), en respuesta a las delegaciones que consideran imposible examinar este año la propuesta de integrar el Subcomité en el Comité, señala que el problema no radica en la integración propiamente dicha y que no se trata de una cuestión de fondo, sino de procedimiento. Aunque ya la Asamblea General haya aprobado los programas de trabajo de los dos órganos, no estaría de más hacer coincidir los temas respectivos reorganizando las sesiones del Subcomité y del Comité de manera que se puedan examinar conjuntamente las cuestiones relativas a la descolonización. Esta medida permitiría fortalecer la eficacia del Comité Especial y estaría comprendida en el proceso en curso de reformas de la Organización. El representante de Túnez propone que en lugar de establecer que la labor del Subcomité se realice en junio y la del Comité en julio, se podrían tomar disposiciones para que el Subcomité sesionara a mediados de junio y seguidamente lo hiciera el Comité. Cabe esperar que la Secretaría pueda formular propuestas en este sentido.

32. Con respecto a la organización del seminario, el representante de Túnez dice que es la primera vez que oye hablar de la cuestión. No obstante, después de haber escuchado a los otros oradores piensa que se trata de una cuestión de principio. Si bien la decisión de organizar el seminario compete plenamente al Comité, también es su obligación determinar los objetivos y la utilidad de esa reunión, preparar un documento de antecedentes, como en el caso de todas las otras conferencias y, una vez que haya establecido la necesidad del seminario para la realización de objetivos, tratar de convencer a todos aquellos que tengan objeciones. Dado que conviene examinar la cuestión a fondo, el Comité no se puede pronunciar en la presente sesión.

33. La Sra. YAO YUHUA (China) coincide con la opinión expresada por otras delegaciones respecto de la integración del Subcomité en el Comité. A su juicio, es mejor esperar que regrese el Embajador de Papua Nueva Guinea para escuchar su punto de vista y volver a examinar la cuestión.

34. La mayoría de las delegaciones son partidarias de que se organice el seminario. Del examen a mitad de período del Plan de Acción para el Decenio

Internacional para la Eliminación del Colonialismo se desprende claramente que es preciso terminar los trabajos y escuchar el criterio de las poblaciones interesadas a manera de aclaración para el Comité. Todavía existen discrepancias en el Comité pero aún es posible reanudar el diálogo y buscar un consenso. Convendría tener en cuenta la posición de la delegación de Rusia, que ha indicado en múltiples ocasiones la necesidad de escuchar la opinión de la Secretaría. Asimismo, cabe señalar que Papua Nueva Guinea, sin ser un país rico, ha tenido en cuenta las dificultades financieras de la Organización y se ha brindado para servir de anfitrión del seminario demostrando así su adhesión a la causa de la descolonización. Corresponde al Comité expresarle su agradecimiento.

35. En lo que concierne a la tercera cuestión, el calendario de reuniones, la delegación de China no tiene ningún criterio determinado al respecto y está dispuesta a sumarse a la opinión general.

36. El PRESIDENTE hace un resumen de la situación y dice que el Comité debe pronunciarse sobre los distintos aspectos del informe del Grupo de Trabajo. Con respecto a la cuestión de la integración del Subcomité en el plenario del Comité, todas las delegaciones reconocen que el Comité no puede modificar los mandatos pero puede continuar examinando medios de fortalecer la eficacia de sus trabajos. El Comité esperará a que regrese el Representante Permanente de Papua Nueva Guinea a fin de obtener elementos concretos que puedan sustentar un examen a fondo.

37. Todas las delegaciones coinciden en la oportunidad y la utilidad de un seminario regional. No obstante, puesto que se trata de una recomendación del Grupo de Trabajo, al parecer las delegaciones de Túnez y de la Federación de Rusia son las únicas que han expresado reservas en cuanto a la necesidad de tomar una decisión en la presente sesión. El Presidente pide a los miembros del Comité que expresen de manera breve y concreta sus posiciones respecto de lo que procede decidir.

38. El Sr. DOUDECH (Túnez) precisa que no ha formulado reserva alguna en relación con la organización del seminario y se ha limitado a expresar su opinión sobre una cuestión de principio. Habida cuenta de que la cuestión se examinó a fondo la semana anterior, por solidaridad se une a la posición de las otras delegaciones.

39. El Sr. CHTCHERBAK (Federación de Rusia) no está de acuerdo con el análisis de la situación que ha realizado el Presidente: de hecho, otras delegaciones han expresado dudas en cuanto a la conveniencia de tomar una decisión de inmediato sin disponer de la información solicitada. No obstante, coincide con la opinión de otras delegaciones respecto de la necesidad de celebrar un seminario bien organizado. Considera que es preciso volver a examinar dos cuestiones, a saber, la relativa a la integración del Subcomité en el Comité, que podría examinarse después del regreso del Presidente del Subcomité, y la relacionada con la organización del seminario, con la esperanza de que en esa ocasión el Comité pueda escuchar al representante de la Oficina del Contralor.

40. Esta medida sólo entrañaría algunas horas de retraso en los trabajos del Comité, pero, en cambio, éste tendría la certeza de no haber obrado apresuradamente sin tomar en consideración los hechos. La intervención de la

delegación de Rusia no trata sobre la necesidad de organizar o no el seminario, sino que está encaminada a aplazar para la semana siguiente el examen de la cuestión, una vez que el Comité haya escuchado al representante de la Secretaría.

41. A juicio del Sr. JENIE (Indonesia), es importante que el Comité escuche al Contralor lo antes posible para que pueda pronunciarse y organizar el seminario en mayo como se había previsto.

42. El Sr. SAMADI (República Islámica del Irán) estima que la posición de la Secretaría no puede ser más clara y que todo intento de volver a escuchar su criterio es inútil y sólo redundará en demora de los trabajos. La decisión de organizar el seminario en mayo puede adoptarse en la presente sesión.

43. En lo que respecta al calendario de reuniones del Comité, el Sr. Samadi considera que éste debe pronunciarse en la sesión en curso teniendo en cuenta la propuesta de Túnez. La posibilidad de hacer coincidir las sesiones del Subcomité y las del Comité depende de los recursos de que dispongan los servicios de conferencias, pero en 1996 esas reuniones se deben celebrar por separado en las fechas previstas.

44. El Sr. TAPÍA (Chile) se suma a la propuesta relativa a la integración de los dos órganos, pero, como indicó la delegación de Túnez, en una primera etapa esa integración debe ser de índole funcional hasta que la Asamblea General tome una decisión respecto de la integración estructural.

45. La delegación de Chile está profundamente interesada en la celebración del seminario, que considera muy importante, pero la cuestión fundamental radica en saber dónde y cuándo se organizará. En su opinión, las informaciones proporcionadas por la Secretaría aclaran la cuestión del lugar. En cuanto a la oportunidad del seminario, se suma a la opinión de que los trabajos del Comité son muy importantes porque se trata del único órgano encargado de la cuestión de la descolonización. Con todo, hay que tener en cuenta la realidad de las condiciones de trabajo y las dificultades financieras que atraviesa la Organización. La delegación de Chile coincide con el representante de Indonesia en que conviene escuchar todos los puntos de vista, aunque lo más pronto posible, para tener tiempo de organizar debidamente el seminario si éste se ha de celebrar en mayo conforme a lo previsto.

46. El PRESIDENTE propone que el Comité apruebe el informe del Grupo de Trabajo en su totalidad.

47. El Sr. CHTCHERBAK (Federación de Rusia) recuerda que muchas delegaciones consideran oportuno aplazar temporalmente la adopción de una decisión sobre esta cuestión. La delegación de Rusia estima que el Comité no ha llegado a un acuerdo absoluto respecto de pronunciarse en el día. Se debería tratar de lograr consenso para que algunas delegaciones no tengan la impresión de que se ha pasado por alto su criterio.

48. El PRESIDENTE insiste en que el Comité apruebe el informe del Grupo de Trabajo en su totalidad.

49. El Sr. CHTCHERBAK (Federación de Rusia) dice que el Comité no puede aprobar la versión actual del informe porque en el párrafo 3 figura un error importante que es preciso rectificar. Además, la delegación de Rusia desea formular reservas: si el Comité no ha de tener en cuenta la propuesta atinada de aplazar algunas horas la decisión a fin de lograr consenso, la delegación de Rusia pide que su posición se consigne fielmente en los documentos pertinentes.

50. El PRESIDENTE propone aprobar el informe con modificaciones para tener en cuenta los argumentos de la Federación de Rusia, quedando también entendido que la posición de dicha delegación se consignará en los documentos pertinentes.

51. Así queda acordado.

PARTIDA DEL PRESIDENTE

52. El PRESIDENTE anuncia que partirá próximamente y se despide de los miembros del Comité, que probablemente presida por última vez.

53. El Sr. SAMADI (República Islámica del Irán), las Sras. YAO YUHUA (China) y KHAN-CUMMINGS (Trinidad y Tabago) y los Sres. DOUDECH (Túnez), RIVERO ROSARIO (Cuba), YARKA (Papua Nueva Guinea), AL-ATTAR (República Árabe Siria), CHTCHERBAK (Federación de Rusia), AKBARUDDIN (India), TANOH-BOUTCHOUE (Côte d'Ivoire), SOW (Malí), TAPÍA (Chile), JENIE (Indonesia) y MILLETTE (Granada) expresan su agradecimiento al Presidente por el talento y el tacto con que ha ejercido sus funciones y le desean toda suerte de éxitos en su nueva vida.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.